

INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ DE BARCELONA, S. A., S. P. M.

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, socio único de la sociedad unipersonal «Informació i Comunicació de Barcelona, Sociedad Anónima, Societat Privada Municipal», en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2001, acordó la ampliación de capital en 2.704.545 euros, mediante la emisión de 4.500 acciones de 601,01 euros de nominal, y la reducción de capital en 1.656.984,57 euros, por pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, con la amortización de 2.757 acciones, numeradas de la 2.238 a la 4.944, quedando el capital social fijado en 1.344.459,37 euros.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.403.

INGENIERÍA DEL TERRITORIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Gobelos, números 35-37, el próximo día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.374.

INMOBILIARIA URKO 2002, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA URKO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas 9 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Urko, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Inmobiliaria Urko 2002, Sociedad Limitada», con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda sobre la base de los Balances cerrados a 15 de julio de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Vizcaya.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 16 de julio de 2001.

Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser

ésta titular del 100 por 100 de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar ningún tipo de canje. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de la sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de la sociedades participantes de la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 9 de octubre de 2001.—Los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Urko 2002, Sociedad Limitada» y de «Inmobiliaria Urko, Sociedad Anónima Unipersonal».—50.611.

2.ª 18-10-2001

INOXCROM, S. A.

En la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2001, se acordó cambiar el actual sistema de acciones al portador por el de acciones nominativas, y proceder a canjear los títulos actualmente en circulación, por lo que, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones deberán presentarse para su canje, en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, la sociedad podrá proceder a la anulación de los títulos no presentados.

Barcelona, 10 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Vaqué Boix.—50.863.

INVALIDOR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Sociedades Anónimas, y al amparo de lo acordado en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 30 de abril de 2001, se informa a los señores accionistas que se procederá al pago de la cuota de liquidación, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en el domicilio social de la entidad.

Málaga, 16 de octubre de 2001.—El Liquidador.—51.333.

INVERSIONES CARLTON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores socios a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal, 58, de Madrid, a las doce horas del día 5 de noviembre del año en curso, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora el día 6 de noviembre, en el propio lugar indicado, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.367.

INVERSIONES PUIG, S. A.

Reducción de capital

La sociedad «Inversiones Puig, Sociedad Anónima» informa, a los efectos prevenidos en el artículo número 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general universal de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2001, se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Siendo la sociedad titular de 1.799 acciones propias números 1.801 al 3.000, ambas inclusive, y las números 16.202 al 16.800, ambas inclusive, se procede a su amortización y consecuente reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 2.698.500 pesetas, equivalentes a 16.218,31 euros. Quedan anuladas las acciones amortizadas.

Les Franceses les Vallès, 9 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Puig Vallcorba.—50.849.

LA ELÉCTRICA DE RIPOLL, S. A.

(Sociedad escindida)

COMERCIALIZADORA LERSA, S. L.

(Beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicita que en las Juntas generales, extraordinaria de accionistas de 21 de marzo de 2001 y general ordinaria de 22 de mayo de 2001, de «La Eléctrica de Ripoll, Sociedad Anónima», se aprobó y ratificó, respectivamente, por unanimidad, el siguiente acuerdo de escisión parcial:

Segregar del patrimonio social de la entidad, aquella parte representada por la totalidad de las participantes sociales que la empresa tiene en la sociedad «Lersa Electricitat, S. L. U.», mediante su transmisión a la entidad «Comercializadora Lersa, Sociedad Limitada». Se traspasan 34.800 participaciones sociales de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, valoradas por su valor nominal. En contrapartida se entrega a los accionistas actuales de «La Eléctrica de Ripoll, Sociedad Anónima», valores representativos del capital social de la entidad beneficiaria. Tipo de cambio (2,86 participaciones de «Comercializadora Lersa» por una acción clase A de «La Eléctrica» y 28,64 participaciones de «Comercializadora Lersa» por una acción clase B de «La Eléctrica»).

El acuerdo se aprobó conforme al acuerdo de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona. El Balance de escisión es el cerrado a 31 de diciembre de 2000, aprobado por la Junta. Se establece como fecha a partir de la cual la escisión surtirá efectos el día 21 de marzo de 2001.

Se advierte a los señores accionistas y acreedores de la sociedad, del derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión.

Se advierte también a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo de escisión, en el plazo de un mes desde la fecha del último acuerdo.

Ripoll, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ylla Badía.—50.716. 2.ª 18-10-2001